

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Imanol Castrillo Arnaiz, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 872 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Alicia Núñez Navarro, contra “Navoptik, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre cantidad, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario, don Imanol Castrillo Arnaiz.—En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.

Visto el estado del procedimiento se convoca nuevamente para el señalamiento del juicio oral el día 19 de octubre de 2010, a las diez y veinte horas, en la Sala de vistas número 2, avenida del Tres de Mayo, número 24, bajo, edificio “Filadelfia”, de Santa Cruz de Tenerife, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes, con las prevenciones contenidas en la Ley.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este secretario, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, debiendo indicar la infracción en la que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Navoptik, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.680/10)